

BASES LEGALES

Clientes Banco del Chubut: “Obtén hasta 25% de descuento en la compra de tus pasajes en rutas nacionales y hasta 20% de descuento en rutas internacionales + 12 cuotas sin interés”

Vuelos operados por **JETSMART Airlines SA** (“JetSMART”), directos, en cabina económica. Podrán optar a volar con hasta 25% de descuento en rutas nacionales (en Argentina) y con hasta 20% de descuento en rutas internacionales (desde/hacia Argentina), que aplica en todas las clases tarifarias, alcanzando el porcentaje máximo de descuento en tarifa T (mencionada en cuadro detalle) y un 5% de descuento en tarifas promocionales (U, X, W y V), usando el código promocional que obtienen por ser clientes.

Además, tienen la opción de comprar con hasta 12 cuotas sin interés, pagando con tarjetas de crédito VISA del Banco del Chubut.

Los pasajes se podrán comprar, en el contexto de esta promoción en www.JetSMART.com/ar/es/ desde las **10:00hrs. del 13 de febrero de 2026 y hasta las 10:00 hrs. del 15 de abril de 2026** o hasta agotar stock total, no acumulable con otras promociones y/o descuentos. **Exclusivo para volar desde el 23 de febrero de 2026 hasta el 11 de junio de 2026. Para que aplique el descuento, la solicitud de vuelos debe realizarse con una anticipación igual o mayor a 14 días de anticipación.**

En las siguientes fechas alcanza un 10% de descuento:

Desde el 27 de marzo de 2026 al 5 de abril de 2026

Desde el 30 de abril de 2026 al 3 de mayo de 2026

Desde el 22 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2026

Mecánica: El cliente del banco Chubut, debe validar su correo electrónico en el siguiente link:

<https://www.jetsmart.com/ar/es/minisitios/promobancodelchubut> para obtener el código promocional y así ingresarla al momento de buscar el vuelo y finalizar la compra usando tarjetas de crédito VISA del Banco del Chubut.

Cuadro detalle:

	Descuento de hasta un 25% en tarifas iguales a estas (tarifas T) ARS	
Rutas Nacionales	Precio desde ARS	Precio + Tasas ARS
Buenos Aires - Bariloche	\$43.358	\$57.225
Bariloche - Mendoza	\$34.400	\$46.881
Buenos Aires - Iguazú	\$41.000	\$54.503
Buenos Aires - Córdoba	\$27.000	\$38.336
Buenos Aires - Comodoro	\$49.900	\$64.780
Buenos Aires - Mendoza	\$37.800	\$50.807
Buenos Aires - Neuquén	\$38.029	\$51.072
Buenos Aires - Tucumán	\$39.500	\$52.770
Buenos Aires - Salta	\$41.000	\$54.503
Neuquén - Salta	\$45.900	\$60.161
Mendoza - Salta	\$38.600	\$51.731

Buenos Aires - San Martín	\$38.100	\$51.154
Buenos Aires - Calafate	\$78.000	\$97.227
Buenos Aires - Ushuaia	\$83.743	\$94.670
Buenos Aires - Resistencia	\$40.300	\$53.694
Buenos Aires - Trelew	\$45.000	\$59.121

Descuento de hasta un 20% en tarifas iguales a estas (tarifas T) ARS		
Rutas Internacionales	Precio desde ARS	Precio + tasas ARS
Buenos Aires - Santiago	\$72.000	\$208.657
Buenos Aires - Lima	\$151.201	\$338.762
Buenos Aires - Asunción	\$64.800	\$198.793
Buenos Aires - Río de Janeiro	\$113.761	\$265.869
Buenos Aires - Florianópolis	\$79.201	\$218.521
Mendoza - Santiago	\$50.400	\$107.180

*Valor dólar referencial: \$1.440 ARS al 11/2/2026

Promoción no válida para compras de grupos, definidos como 10 pasajeros o más. Cambios relativos al vuelo, fecha o ruta y al nombre de su titular, podrían aplicar diferencia tarifaria si fuera el caso.

En compras en www.JetSMART.com/ar/es/ no se aplica cargo por servicio, pero en Contact Center y aeropuerto aplica un cargo por servicio por persona por itinerario. En ventas en www.JetSMART.com/ar/es/ y Contact Center no aplica el derecho de retracto establecido en la ley. Las tasas aéreas están determinadas por la autoridad competente y pueden cambiar su valor.

Condiciones para participar y de los pasajes promocionales:

Podrán participar personas naturales mayores y menores de 18 años de edad. No obstante ello, en el caso que los participantes sean menores de 18 de edad de edad, será requisito que estos actúen debidamente representados por sus padres y/o representantes legales.

Los pasajes se podrán comprar, en el contexto de esta promoción en www.JetSMART.com/ar/es/. Los interesados podrán participar válidamente en la “Promoción” desde las **10:00hrs. del 13 de febrero de 2026 y hasta las 10:00 hrs. del 15 de abril de 2026** o hasta agotar stock total, ambas fechas inclusive. Stock mínimo 25 asientos por ruta. Sin perjuicio de lo anterior, JetSMART se reserva el derecho a extender dicho plazo y/o abrir un periodo adicional y/o un mecanismo adicional para participar en la Promoción a través de la Web, lo que será debidamente informado al público a través de la misma Web y de las redes sociales a través de las cuales JetSMART comunique la Promoción.

Un viaje ida y vuelta contiene dos tramos, por lo que cada participante requiere de dos pasajes para dicho itinerario.

Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes incluyen los cargos aplicables por concepto de tasas aeroportuarias, no incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa, traslados, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta. Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en www.JetSMART.com/ar/es/

Los montos expresados en la Promoción son equivalentes a su conversión en dólares al tipo de cambio oficial aplicado por JetSMART en esta fecha. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

Cada participante podrá individualizar como beneficiario de los pasajes promocionales que adquiera, a su persona o a uno o más terceros. Los pasajes promocionales no admitirán cambios ni devolución o reembolso de ninguna clase. En consecuencia, una vez emitido el pasaje, no se aceptará ningún otro cambio en la reserva, de cualquier otra clase.

Responsabilidades:

1. JetSMART se reserva el derecho de anular la participación en la Promoción, en cualquier tiempo, incluso habiendo comprado algún pasaje promocional en tal calidad, a cualquier persona que efectúe actos indebidos, que afecten la imagen de JetSMART, o contrarios a la ley, incluyendo, pero no limitado a todo participante que incorpore datos falsos y/o inexacto, y/o utilice script, macro, bots y/o cualquier otro sistema automatizado para participar en la Promoción, que no cumpla con el límite máximo de pasajes permitidos o cualquiera de las demás condiciones y términos establecidos en estas Bases;

2. JetSMART no asume responsabilidad alguna respecto de la conexión de Internet que se utilice a los fines de participar en la presente Promoción. Asimismo, JetSMART no incurrirá en responsabilidad alguna en caso de que existan dificultades, interrupciones, y/o malos funcionamientos en la Web durante el proceso de compra de pasajes, sin importar la causa, magnitud o tiempo.

Conforme a ello, JetSMART no será bajo ningún concepto responsable por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a los participantes;

3. Los participantes serán responsables de todos los costos que pudieren originarse a raíz de la presente Promoción, comprendiendo entre ellos toda utilización de medios tecnológicos e internet, así como aquellos asociados a la compra de los pasajes promocionales, con la sola excepción de aquellos gastos y/o costos expresamente cubiertos por JetSMART conforme a lo dispuesto en estas Bases. Asimismo, los participantes serán responsables de la veracidad y exactitud de los datos e información que entreguen a JetSMART;

4. Todo participante de esta Promoción autoriza expresamente la recopilación y procesamiento de sus datos personales proporcionados en el proceso de compra de pasajes, para el uso de la misma para fines comerciales, operaciones, estadísticos, de marketing y ventas por parte de JetSMART, sus personas relacionadas y/o de aquellas campañas o convenios que JetSMART desarrolle con comercios asociados.

5. La responsabilidad de JetSMART en esta Promoción, se limita exclusivamente a la realización de la Promoción en la forma establecida en estas Bases, conforme a las mismas y a la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART que pudiere adquirir un participante dentro del stock disponible conforme a esta Promoción, aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos y regulaciones del respectivo billete de pasaje.

En cumplimiento de la Resolución 14/2018 de la AAIP se hace saber que LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.

El Art. 6º de la Ley 25.326 indica: Cuando se recaben datos personales se deberá informar previamente a sus titulares en forma expresa y clara: a) La finalidad para la que serán tratados y quiénes pueden ser sus destinatarios o clase de destinatarios; b) La existencia del archivo, registro, banco de datos, electrónico o de cualquier otro tipo, de que se trate y la identidad y domicilio de su responsable; c) El carácter obligatorio o facultativo de las respuestas al cuestionario que se le proponga, en especial en cuanto a los datos referidos en el artículo siguiente; d) Las consecuencias de proporcionar los datos, de la negativa a hacerlo o de la inexactitud de los mismos; e) La posibilidad del interesado de ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos.

6. Los participantes que adquieran pasajes promocionales y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte un participante, serán los únicos responsables de la exactitud y veracidad de la información personal propia que les sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder;

7. Los participantes que adquieran pasajes promocionales, y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte de un participante, deberán dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y demás normas que fueren aplicables. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación de los pasajes, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de quienes los adquieran, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

Condiciones Generales:

1. La Promoción y el acceso a estas Bases podrán ser informadas a través de sus respectivas cuentas de Whatsapp, Facebook, Twitter, Instagram y cualquier otro medio que JetSMART determine a su sola discreción;

2. Los participantes de la Promoción deberán aceptar íntegramente y en forma incondicional las presentes Bases, aceptación que se considerará otorgada para todos los efectos legales por la sola participación en la Promoción, o por la sola adquisición y/o aceptación de los pasajes promocionales que pudiere adquirir en razón de la misma. Asimismo, los Participantes que hubieren adquirido pasajes promocionales, deberán conocer y aceptar expresamente los términos del Contrato de Transporte de JetSMART el que regirá la prestación de los servicios de JetSMART, y establece las responsabilidades de las partes, y los límites de

responsabilidad, entre otras condiciones. Todo lo anterior, será aplicable también a todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los pasajes promocionales por parte de un Participante que los adquiriere;

3. JetSMART unilateralmente podrá, según lo estime conveniente, modificar la vigencia de la Promoción o cualquiera de los términos de las presentes Bases, para lo cual informará dichos cambios en forma previa y oportuna a través de los medios que estime pertinentes. Del mismo modo, JetSMART podrá, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o seguridad, poner término anticipado o cancelar la Promoción y/o los pasajes promocionales, informando de dicha situación previamente a los participantes en forma colectiva a través de los distintos medios de difusión que, a su entera discreción, resulten idóneos para ello, cumpliendo con la normativa vigente. Asimismo, JetSMART podrá a su entero arbitrio declarar desierta la Promoción por razones fundadas de conformidad con estas Bases y la normativa vigente. Las circunstancias anteriores no generarán responsabilidad alguna para JetSMART ni dará a los participantes derecho a indemnización de cualquier naturaleza;

4. La titularidad de los pasajes promocionales que pudieren adquirirse bajo la Promoción, o los derechos sobre los mismos, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. Los pasajes promocionales que pudieren adquirirse a través de ella no pueden cambiarse por un valor económico, y no permitirán cambios ni adecuaciones diversas de aquellas dispuestas en estas Bases. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos que pudieren adquirirse mediante la Promoción; y

5. Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre JetSMART y alguno de los participantes, ya sean Participantes o no, respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de esta Promoción o cualquier otro motivo será sometido a los Tribunales competentes en la Ciudad de Buenos Aires de Argentina, en conformidad con las leyes de la República de ARGENTINA.

| RAZÓN SOCIAL: JETSMART AIRLINES SA |
CUIT: 30-71521296-6

Buenos Aires, 13 de febrero de 2026